

SAN LUIS, 04 ABR 2023

VISTO:

El EXP-USL N° 2677/2023, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de equipos multimedia, para aulas del IV bloque y aula de Posgrado de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es necesario para el funcionamiento de aulas del IV bloque de la Facultad de Psicología, ya que los mismos se encuentran obsoletos.

Que esta Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología mediante Decreto n° 34/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 39/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de marzo de 2023, obrando a fs. 271/273 la pertinente Acta de Apertura.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.686.856,00), a las firmas: "ORTEGA CHAER JOAQUIN (\$ 774.000,00)" y a "DI GENNARO LUCIANO (\$ 1.911.856,00).

Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 39/2023 a: "ORTEGA CHAER JOAQUIN (CUIT: 20-34700860-0)" por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 774.000,00) y a "DI GENNARO LUCIANO (CUIT:20-25930469-6)" por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.912.856,00)", para la provisión solicitado..

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Área de compras de la Facultad de Psicología a emitir las Órdenes de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.686.856,00).

**ARTICULO 3°:** Que el monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 1.730.428,00) será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi) Y PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 956.428,00) serán afectados a

*[Firma manuscrita]*  
Mgtr. María Claudia BRUSASCA  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

fondos proveniente del Grupo Presupuestario 1096 ( Infraestructura y Equipamiento Facultad de Humanas 2023).

**ARTICULO 4°:** Notifíquese a todos los oferentes a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 5°:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO D. n°**  
**AL**

035

  
-Dra. María Claudia BRUSASCA  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL